SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8

HONDA
Unidos Construimos

RESOLUCIÓN No 3585
(05 DE NOVIEMBRE DE 2020)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 02 de 2020"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio previo que soporta el proceso que tiene por objeto CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HONDA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"

Que el proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes.

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, los documentos del proceso de selección pueden ser consultados en la página Web http://www.contratos.gov.co SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la Selección Abreviada de menor cuantía 02 de 2020, de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

El Municipio de Honda cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso por la suma de CIENTO **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($149.682.000,00) M/CTE** dicha suma, se encuentra soportada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2020. RUBRO: 2020101010803 Compra de alimentos / SGP EDUCACION / SGP EDUCACION RUBRO: 20201050102 Compra de alimentos (MIN 80%) / SGP ASIGNACIONES ESPECIALES/ SGP ASIGNACIONES ESPECIALES RUBRO: 7020101010203 Compra de alimentos / SGP EDUCACION / SGP EDUCACION, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2020000820 de fecha 17 de septiembre de 2020, por un valor de $150.000.000

Que en mérito de lo expuesto, **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso Selección Abreviada de menor cuantía 02 de 2020, a partir del día 05 de Noviembre del presente año, con el fin de suscribir el contrato que tiene por objeto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HONDA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL."

ARTICULO SEGUNDO: Adóptense el Pliego de Condiciones que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del proceso de selección de Selección Abreviada de menor cuantía 02 de 2020 el cual será:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
Aviso de Convocatoria, Publicación del Proyecto de Pliego y Recepción de Observaciones.	Del 27 de octubre al 04 de noviembre de 2020	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II
Convocatoria Mipymes (Para los contratos inferiores a USD125.000,oo Dólares de los Estados unidos de América)	Del 27 de octubre al 04 de noviembre de 2020	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II
Publicación de la resolución de apertura, pliego de condiciones definitivo, y de las respuestas a las observaciones presentadas (si las hay)	05 de Noviembre de 2020	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II

Manifestación de interés para participar en el proceso.	Hasta el 10 de Noviembre de 2020	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II
Audiencia de sorteo (si hay lugar a ello, en caso de recibir más de 10 manifestaciones)	10 de Noviembre de 2020 Hora: 9:00 a.m	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II
Presentación y Recibo de Propuestas	Hasta el 11 de Noviembre de 2020 10:00 am	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II
Audiencia de Cierre del Proceso y Apertura de propuestas	11 de Noviembre de 2020 Hora: 10:00 a.m	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II
Evaluación de las propuestas	Del 11 al 12 Noviembre de 2020	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II
Publicación del Informe de Evaluación	12 de Noviembre de 2020	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II
Termino para presentar observaciones a la evaluación y/o traslado informe de evaluación.	Del 13 al 18 de Noviembre de 2020	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II
Publicación de las respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica de experiencia y financiera del proponente	19 de Noviembre de 2020	Pagina Web www.colombia compra.gov.co SECOP II

Acto administrativo de adjudicación y/ declaratoria desierta del proceso	20 de Noviembre de 2020	Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la firma del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.	Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTICULO TERCERO: Convóquese a todas las veedurías legalmente constituidas, así como a la ciudadanía en general para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de conformidad con de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (http://www.contratos.gov.co)

Dada en Honda Tolima, a los CINCO (05) días del mes de Noviembre de 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS
Alcalde – Ordenador del Gasto

Proyecto aspectos jurídicos: Johaina Bunay – Abogada Asesora